



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

PARRAL, 06 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° : 7.919 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 1.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°35238954 presentada por don(a) **ADELQUI MILLAR BRAVO, Jefatura, Grado 9°E.M.S.-**
- 4.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.S.-

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante, por los días 03, 04 y 05 de Agosto de 2015., a Doña **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13° E.M.S.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb-
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.